

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 16 MAR 2017

RES. H Nº

0139/17

EXPTE. Nº 4.017/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediantes las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **NICOLÁS HERNÁNDEZ APARICIO**, LU Nº 711.582, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0187-15, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Rubén Emilio Correa como Director de Tesis;

Que por Res. H. Nº 1754-16, se reordena el tribunal designado oportunamente, mediante Res. H. Nº 0922-16 y Res. H. 0643-16, por excusación de la Prof. María Fernanda Justiniano y por usufructo de licencia por accidente laboral de la Prof. Gabriela Alejandra Caretta;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 27 de marzo de 2017 a horas 16:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1754-16, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 27 de marzo de 2017 a horas 16:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "TENSIONES SOCIALES EN TORNO AL DERECHO DE AGUAS Y LAS PRÁCTICAS DE PROPIEDAD, PERICO DEL CARMEN, PROVINCIA DE JUJUY. 1866-1911", del alumno NICOLÁS HERNÁNDEZ APARICIO, LU N° 711.582, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. SUSANA INES FERNANDEZ VICEDECANA

Facultad Humanidades - UNSa